

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

CEAJ-DAJI-NDL-LPN-03/2023

“IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE CAPTACIÓN, SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO, Y CULTURA DE USO DE AGUA PLUVIAL PARA EL PROGRAMA NIDOS DE LLUVIA 2023 EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO” (TIEMPOS ACORTADOS).

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 26 veintiséis de abril del 2023 dos mil veintitrés, estando debidamente constituidos en la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, en las instalaciones que ocupa la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en avenida Alemania número 1377, en la colonia Moderna, de esta ciudad, C.P. 44190; de conformidad con los artículos 62, 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 63 y 65 de su Reglamento; en correlación con los artículos 22 y 23 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de bienes, contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de este Organismo Público Descentralizado, así como conforme a lo contemplado en el numeral 6 de las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-NDL-LPN-03/2023 “IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE CAPTACIÓN, SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO, Y CULTURA DE USO DE AGUA PLUVIAL PARA EL PROGRAMA NIDOS DE LLUVIA 2023 EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO” (TIEMPOS ACORTADOS), se hace constar la participación de las siguientes personas:

Por la Convocante	
Nombre	Área de Adscripción
Dr. Alberto José Vázquez Quiñones	Dirección Administrativo, Jurídico e Innovación de la CEAJ.
L.A. Hermilio De la Torre Delgadillo.	Subdirección de Servicios Generales y Titular de la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ.
Mtro. Mario Hugo Castellanos Ibarra.	Dirección de Nidos de Lluvia de la CEAJ, como área requirente.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

CEAJ-DAJI-NDL-LPN-03/2023

"IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE CAPTACIÓN, SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO, Y CULTURA DE USO DE AGUA PLUVIAL PARA EL PROGRAMA NIDOS DE LLUVIA 2023 EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO" (TIEMPOS ACORTADOS).

Asimismo, se precisa que comparecen a este acto, los siguientes:

Licitantes	
Nombre	Razón Social y/o nombre de quien representa
María del Carmen Bacallao Tafoya	Consultoría y Desarrollo Municipal, S.A. de C.V.
María del Carmen Hernández Beltrán	Solución Pluvial, S.A. de C.V.

Acto seguido y en apego a lo establecido en el punto 6. JUNTA ACLARATORIA de las bases de la convocatoria para la licitación mencionada, serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y en la forma establecidos, que hayan sido planteadas de forma clara y concisa, además de estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en las Bases y su Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), por lo que la convocante no tendrá obligación de dar respuesta a los cuestionamientos que se encuentren fuera de lo establecido en dicha convocatoria.

En este acto se hace constar que los licitantes que manifestaron su interés en participar en esta Licitación, son:

LICITANTE	HORA Y FORMA DE RECEPCIÓN
SOLUCIÓN PLUVIAL S.A. DE C.V.	A las 09:23 horas del día 24 de abril del 2023, oficialía de partes de la Subdirección de Servicios Generales y Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ.
CONSULTORIA Y DESARROLLO MUNICIPAL S.A. DE C.V.	A las 09:57 horas del día 24 de abril del 2023, vía correo electrónico a: hermilio.delatorre@ceajalisco.gob.mx , g.guerra@ceajalisco.gob.mx y elizabeth.delgadillo@ceajalisco.gob.mx

Asimismo, se hace constar que el Licitante que formuló preguntas es: CONSULTORIA Y DESARROLLO MUNICIPAL S.A. DE C.V.

Hecho lo anterior, se procede a dar respuesta en el orden siguiente:

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

CEAJ-DAJI-NDL-LPN-03/2023

"IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE CAPTACIÓN, SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO, Y CULTURA DE USO DE AGUA PLUVIAL PARA EL PROGRAMA NIDOS DE LLUVIA 2023 EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO" (TIEMPOS ACORTADOS).

Licitante	
CONSULTORIA Y DESARROLLO MUNICIPAL S.A. DE C.V.	
PREGUNTA	RESPUESTA
1	<p>Con relación con el numeral 8.1.1 de las bases ¿Se requiere de poder notarial para la presentación de las propuestas?</p> <p>La convocante menciona al Licitante, que deberá de apegarse a las bases.</p>
2	<p>Con relación al anexo 1 numeral 12, respecto a tener experiencia en la celebración de juntas comunitarias, y personal con experiencia en este rubro, y toda vez que el objeto de esta contratación es IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE CAPTACIÓN, SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO, Y CULTURA DE USO DE AGUA PLUVIAL PARA EL PROGRAMA NIDOS DE LLUVIA 2023 EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, se solicita a la convocante, no limitar la libre participación de los interesados, con este requisito, pues el único que podría cumplirlo es el proveedor al que se le contrato el año pasado, lo cual no implica que mi representada se niegue a celebrar las juntas comunitarias, solicitadas.</p> <p>La Convocante aclara al Licitante, que la convocatoria para el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-NDL-LPN-03/2023 "IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE CAPTACIÓN, SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO, Y CULTURA DE USO DE AGUA PLUVIAL PARA EL PROGRAMA NIDOS DE LLUVIA 2023 EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO" (TIEMPOS ACORTADOS); está apegado al artículo 134 párrafo tercero de Nuestra Carta Magna, toda vez que CONVOCA a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar y que cumplan con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las Bases.</p>
3	<p>Con relación con el Anexo 1, numeral 8 ¿El filtro de sedimentos a 50 micras su fabricación es de origen israelí, lo cual posiblemente conllevaría a retrasos por transporte y tráfico marítimo, tiempos prolongados de liberación en aduanas, etc, por lo que insistimos a fin de no limitar la libre participación de los concursantes, si podemos ofertar un filtro de sedimentos de fabricación nacional a 120 micras?</p> <p>La Convocante aclara al Licitante, que se aceptan filtros de cualquier marca u origen, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo 1 Numeral 8; es decir, 50 micras.</p>

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

CEAJ-DAJI-NDL-LPN-03/2023

"IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE CAPTACIÓN, SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO, Y CULTURA DE USO DE AGUA PLUVIAL PARA EL PROGRAMA NIDOS DE LLUVIA 2023 EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO" (TIEMPOS ACORTADOS).

4	Con relación al Anexo 1, numeral 9, en el caso de las canaletas ¿Éstas deberán ser de acero de lámina galvanizada, cuadradas?	La Convocante aclara al Licitante, que su pregunta no está vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria, las "BASES" y el ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), por lo que no tiene obligación de dar respuesta, sin embargo con el ánimo de salvaguardar los derechos de su representada, deberá apegarse a lo previsto en Bases.
5	Con relación al Anexo 1, numeral numeral 7, nos podrían aclarar en que casos se debe de colocar la bomba centrífuga y en cuales la periferica	La Convocante aclara al Licitante, que esos casos dependerán del tipo de viviendas en el que se va a instalar el sistema.
6	Con relación al Anexo 1.- numeral 12 ¿Nos podrían aclarar cuantas juntas comunitarias se requiere realizar en cada municipio, ya que a efecto de calcular el costo que representa este trabajo, es necesario tener un aproximado de eventos a realizar?	La Convocante aclara al Licitante, se realizarán tantas juntas comunitarias como sean necesarias para completar los registros de posibles beneficiarios que cumplan con todos los requisitos para la instalación del SCALL y agotar los sistemas. Además, como se establece en el Anexo 1, los licitantes, deberán comprobar su experiencia en la implementación de juntas comunitarias. Existe un documento de Reglas de Operación para NIDOS DE LLUVIA 2023 publicado el 25 de marzo de este año. En el que se detalla el ciclo completo del programa que aclara la logística y el proceso de distribución de los sistemas.
7	con relación al anexo 1, numeral 10, se solicita a la convocante aclarar que certificación se requiere presentar para el filtro solicitado	La Convocante aclara al Licitante, que se acepta cualquier certificación oficial, nacional, o extranjera, que demuestre que el filtro ha sido probado y aprobado, puede ser la NOM-244-SSA1-2008, NOM-244-SSA1-2021, NSF/ANSI 53 u otra certificación similar.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

CEAJ-DAJI-NDL-LPN-03/2023

“IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE CAPTACIÓN, SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO, Y CULTURA DE USO DE AGUA PLUVIAL PARA EL PROGRAMA NIDOS DE LLUVIA 2023 EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO” (TIEMPOS ACORTADOS).

8	Con relación al Anexo 1, numeral 14 ¿Nos pueden aclarar de qué forma se evaluará, o qué características deberá cumplir la propuesta de material didáctico solicitado en dicho numeral?	La Convocante aclara al Licitante, que la evaluación se realizará conforme al criterio establecido en las Bases. Además de cumplir con lo establecido en el numeral 14 del Anexo 1.
9	Con relación al Anexo 1, numeral 18 ¿Se deberá instalar un sistema computarizado o plataforma digital de nuestra creación para la recolección y análisis de los datos recabados durante el seguimiento o la Dependencia ya cuenta con alguna plataforma predeterminada?	La Convocante aclara, que el Gobierno del Estado ya cuenta con una plataforma oficial para el control de todas las etapas del programa, esta plataforma es el repositorio de toda la información de cada ciudadana y ciudadano, así como los detalles de su proceso en la obtención de un sistema. El proveedor deberá trabajar con dicha plataforma los requerimientos que de ella deriven; sin embargo, para el seguimiento de cada instalación, el proveedor deberá llevar registro a través de un sistema de gestión de información propio con respaldo de información.
10	Con relación al Anexo 1, numeral 19, ¿Nos podrían aclarar cuántos sistemas se instalarán en cada municipio?	La Convocante aclara al Licitante, que se definirá conforme avance el programa, sin embargo, con base en las Reglas de Operación del Programa se estableció un aproximado de 80% para el AMG y 20% para los otros 6 municipios.
11	Con relación al Anexo 1, cuadro de especificaciones, partida 3 y 4, en la cual describen un separador de primeras lluvias, preguntamos ¿Si es posible ofertar el separador que más se ha utilizado a nivel nacional que cumpla con las especificaciones del numeral 2 del mismo Anexo, pues, de lo contrario, estarían dejando a que un solo	La Convocante aclara al Licitante, que deberá apegarse al Anexo 1 de las Bases.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

CEAJ-DAJI-NDL-LPN-03/2023

"IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE CAPTACIÓN, SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO, Y CULTURA DE USO DE AGUA PLUVIAL PARA EL PROGRAMA NIDOS DE LLUVIA 2023 EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO" (TIEMPOS ACORTADOS).

	producto cumpla, dejando fuera a los demás y limitando la libre competencia?	
--	--	--

En este acto, se hace constar que la C. María del Carmen Bacallao Tafoya, como Representante de la empresa denominada: Consultoría y Desarrollo Municipal, S.A. de C.V., solicita el uso de la voz, manifestando que realizará dos preguntas, las cuales consisten en:

1. ¿Con relación al calendario de actividades (actos) y al numeral 6 Junta de Aclaraciones de las Bases, se solicita a esta convocante nos informe, si la publicación de las bases de la licitación pública nacional con concurrencia del Comité CEAJ-DAJI-NDL-LPN-03/2023, se difundió en horas hábiles toda vez que mi representada las pudo visualizar en la página oficial señalada para tal efecto, hasta después de las 23:32 horas del día 21 de abril del año en curso, lo cual implica que se está dando a conocer en horas que no son hábiles, a menos de que esta autoridad nos aclare si para ella las 23:32 horas constituyen un horario en el que, conforme a la normatividad vigente se pueden publicar bases sin contravenir alguna disposición jurídica al respecto?
2. ¿Con relación al numeral 10 Anexo 1 de las bases, toda vez que eliminaron que el filtro purificador debería de cumplir con la norma NOM-244-SSA1-2008 y ahora solicitan que cuente por lo menos con una certificación, solicitamos nos aclaren si dicha certificación deba acreditar que el filtro sea capaz de purificar el agua de lluvia al grado de poder ser consumida por los humanos?

Siendo todo lo que quiere agregar en este acto.

Derivado de los cuestionamientos formulados por parte del Licitante, la Convocante en este acto, señala lo siguiente:

1. Con relación a la pregunta número 1 formulada por el Licitante aludido con antelación, la Convocante aclara al Licitante, que las bases de la convocatoria para la Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité número CEAJ-DAJI-NDL-LPN-03/2023, fue publicada en el portal de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, en días y horas permitidos conforme a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

CEAJ-DAJI-NDL-LPN-03/2023


"IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE CAPTACIÓN, SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO, Y CULTURA DE USO DE AGUA PLUVIAL PARA EL PROGRAMA NIDOS DE LLUVIA 2023 EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO" (TIEMPOS ACORTADOS).

2. Por lo que hace a la pregunta número 2 efectuada por el participante de marras, la Convocante aclara, que deberá de apegarse a la respuesta brindada a la pregunta número 7 de esta Junta de Aclaraciones, la cual guarda relación con la misma, ya que en esta se establece que: *que se acepta cualquier certificación oficial, nacional, o extranjera, que demuestre que el filtro ha sido probado y aprobado, puede ser la NOM-244-SSA1-2008, NOM-244-SSA1-2021, NSF/ANSI 53 u otra certificación similar.*

No habiendo más preguntas y hechos que hacer constar en este acto de Junta de Aclaraciones, los participantes consideran salvaguardados en su beneficio y el de sus representadas, los derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado de Jalisco y cualquier otro ordenamiento legal, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

Se cierra la presente acta siendo las 10:51 diez horas con cincuenta y un minutos del día 26 veintiséis de abril del 2023 dos mil veintitrés, en cumplimiento a los artículos 62 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 63 y 65 de su Reglamento; 22 y 23 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de bienes, contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de este Organismo Público Descentralizado, así como conforme a lo contemplado en el numeral 6 de las Bases de la Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité número CEAJ-DAJI-NDL-LPN-03/2023, firmando los asistentes a la Junta de Aclaraciones, que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, para los efectos legales y administrativos conducentes.


Firmando los que en este acto comparecieron:

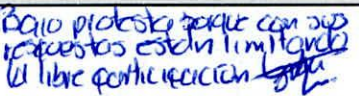
Por la Convocante		
Nombre	Área de Adscripción	Firma
Dr. Alberto José Vázquez Quiñones	Director Administrativo, Jurídico e Innovación de la CEAJ.	
L.A. Hermilio De la Torre Delgadillo.	Subdirección de Servicios Generales y Titular de la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ.	

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

CEAJ-DAJI-NDL-LPN-03/2023

"IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE CAPTACIÓN, SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO, Y CULTURA DE USO DE AGUA PLUVIAL PARA EL PROGRAMA NIDOS DE LLUVIA 2023 EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO" (TIEMPOS ACORTADOS).

Mtro. Mario Hugo Castellanos Ibarra	Director de Nidos de Lluvia de la CEAJ.	
-------------------------------------	---	---

Licitantes Asistentes a la Junta de Aclaraciones		
Nombre	Razón Social y/o nombre de quien representa	Firma
María del Carmen Bacallao Tafoya	Consultoría y Desarrollo Municipal, S.A. de C.V.	 <i>Hago protesta porque con sus requisitos están limitando el libre participación</i>
María del Carmen Hernández Beltrán	Solución Pluvial, S.A. de C.V.	